



Consejo

Distr. general
21 de julio de 2014
Español
Original: inglés

20° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

14 a 25 de julio de 2014

Decisión del Consejo en relación con una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto presentada por Companhia de Pesquisa de Recursos Minerais

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Actuando por recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica,

Observando que el 31 de diciembre de 2013 el Secretario General de la Autoridad recibió de Companhia de Pesquisa de Recursos Minerais, patrocinada por el Brasil, una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona, que fue presentada de conformidad con el Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona¹,

Recordando que, con arreglo al párrafo 6 a) de la sección 1 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982², la tramitación de una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para exploración se hará de conformidad con las disposiciones de la Convención, incluidas las de su anexo III, y del Acuerdo,

Recordando también que, de conformidad con el artículo 153, párrafo 3, de la Convención³ y el párrafo 6 b) de la sección 1 del anexo del Acuerdo, el plan de trabajo para exploración tendrá la forma de un contrato entre la Autoridad y el solicitante,

Tomando nota de la opinión consultiva de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, de fecha 1 de febrero de 2011,

¹ ISBA/18/A/11.

² Resolución 48/263, anexo.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.



1. *Toma nota* del informe y las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona, que fue presentada al Consejo⁴ por Companhia de Pesquisa de Recursos Minerais de conformidad con el Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, en particular sus párrafos 26 a 29;

2. *Aprueba* el plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto presentado por Companhia de Pesquisa de Recursos Minerais;

3. *Solicita* al Secretario General de la Autoridad que redacte el plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la forma de un contrato entre la Autoridad y Companhia de Pesquisa de Recursos Minerais, de conformidad con el Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona¹.

*199ª sesión
21 de julio de 2014*

⁴ ISBA/20/C/17.